

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24667 *AHORRO CORPORACIÓN INVERSIÓN SELECTIVA, F.I.
(FONDO DE INVERSIÓN ABSORBENTE)
SELECTIVA CAPITAL, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas de Selectiva Capital, SICAV, S.A., celebrada el 24 de agosto de 2012, así como la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria, en representación de Ahorro Corporación Inversión Selectiva, F.I., acordaron la fusión de dichas IIC mediante la absorción por Ahorro Corporación Inversión Selectiva, F.I., de Selectiva Capital, SICAV, S.A., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio social al Fondo de Inversión absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de la Sociedad Absorbida y por la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria del Fondo Absorbente intervinientes, que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 27 de agosto de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración,
M.^a Isabel Vila Abellán-García.

ID: A120060174-1